

## CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL”.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.**

**EXP. 2/2023.**

**Presupuesto base de licitación: 290.400,00 € (IVA INCLUIDO).**

En Lorca, a 16 de mayo de 2023, a las 9:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de dar cuenta de la no justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad y, en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

<b>• CARGO</b>	<b>• NOMBRE Y APELLIDOS</b>
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D <sup>a</sup> JUANA M <sup>a</sup> BONAQUE GARCIA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D <sup>a</sup> . ISABEL M <sup>a</sup> GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan María Martínez González.  
D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Bonaque García-Delicado.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> García Pulido

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D. Juan de la Cruz Arcas Martínez Salas.  
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.  
D. Isidro Abellán Chicano.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 3 de febrero de 2023, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 9 de marzo del año en curso, a las 11,00 horas, y a cuya licitación se presentaron ofertas de las siguientes mercantiles:



## CONTRATACIÓN

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	Asirec SL	B80065519	08-03-2023 13:34
2	DRB CARTO S.L.	B93238285	09-03-2023 09:17

En la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 2 de mayo se procedió a dar cuenta de las ofertas económicas presentadas comprobándose, en aplicación de los parámetros mencionados en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que la oferta de la mercantil, ASIREC S.L., era inicialmente anormal o desproporcionada.

La misma acordó ofrecer un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al licitador inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

Concluido el plazo concedido, el licitador, ASIREC, S.L., no ha presentado la justificación requerida, por lo que no queda explicado satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto, ni del plazo de resolución de expedientes, presumiendo que esta oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, la Mesa de Contratación acuerda elevar propuesta al órgano de contratación de rechazo de esta oferta y su exclusión de la clasificación. Quedando aceptadas la oferta del siguiente licitador:

	EMPRESAS ADMITIDAS	C.I.F.
1	DRB CARTO S.L.	B93238285

Aplicando las fórmulas mencionadas en el anexo III del PCAP, se obtiene la siguiente puntuación en la oferta económica del licitador admitido:

LICITADORES	OFERTA	PUNTOS PRECIO	PLAZO RESOLUCION	PUNTOS PLAZO RESOLUCION	PERSONAL	PUNTOS PERSONAL	C. SUBJETIVOS	TOTAL
DRB CARTO S.L.	188.851,00 €	20,00	15	20,00	100 %	15	45	100

Sumando las puntuaciones obtenidas en los criterios objetivos y subjetivos y siendo la única empresa admitida, la Mesa de Contratación acordó elevar al Órgano de Contratación proponer, inicialmente, la adjudicación a la empresa DRB CARTO S.L., con CIF nº B93238285.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, LA Mesa acuerda, asimismo, requerir a la empresa DRB CARTO S.L., con CIF nº B93238285 para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos



## CONTRATACIÓN

del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 9.442,55 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, o presupuesto base de licitación, en su caso, deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y se dio por terminado el acto a las 9: 40 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan María Martínez González.

(Documento firmado electrónicamente)

